



dualiza
Bankia

todos trabajando en el futuro



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN BANKIA POR LA FORMACIÓN DUAL Y LA FUNDACIÓ BCN FORMACIÓ PROFESSIONAL

REUNIDOS

De una parte el Sr. Juan Carlos Lauder López, con DNI 50.063.778T como Director de la Fundación Bankia por la Formación Dual (de ahora en adelante Fundación Bankia) , con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 189, inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal con el número 1.843, y con CIF G-87627303, actuando en nombre y representación de esta entidad según poderes otorgados con fecha 8 de octubre de 2018, en escritura pública, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Javier Fernández Merino, con el nº 2560 de su Protocolo.

Y de la otra la Sra. M. Neus Pons Pena, como Directora Gerente de la “Fundació BCN Formació Professional” (de ahora en adelante la Fundació BCN), con domicilio en Plaza España, 5, 1era planta 08014 de Barcelona, con NIF 39661990-P; actuando en nombre y representación de esta entidad, en ejercicio de sus facultades que le son atribuidas según la escritura de poderes autorizada por el notario Sr. Manuel Piquer Belloch, en fecha 11 de octubre de 2018 con número de protocolo 2.163.

Ambas partes, en ejercicio de las funciones que les están legalmente atribuidas, en reconocimiento recíproco de la capacidad legal necesaria,

EXPONEN

1. Que el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, en sesión de 24 de febrero de 2006, aprobó la creación y los estatutos de la Fundació BCN.
2. Que la Fundació BCN es una organización de naturaleza fundacional creada por el Ayuntamiento de Barcelona, con finalidad de servicio social y sin ánimo de lucro.
3. Que la misión de la Fundació BCN es participar en el desarrollo socioeconómico de la ciudad y el entorno productivo del Área Metropolitana, potenciando una formación profesional adecuada y compatible con las necesidades del sistema productivo y facilitando la transición al mundo laboral y la plena integración de la juventud, mediante la realización y gestión de proyectos y la ejecución de acciones específicas dirigidas a las empresas y centros de formación.



dualiza
Bankia

todos trabajando en el futuro



4. Que la Fundació BCN velará por el cumplimiento de la misión y para conseguir sus objetivos estratégicos, previstos en los artículos 6 y 7 de sus Estatutos, así como por todas aquellas oportunidades de colaboración y participación de instituciones y empresas en proyectos o programas que garanticen su plan estratégico.
5. Que Fundación Bankia fue creada el 26 de julio de 2016 por la entidad Bankia S.A., como una organización sin ánimo de lucro.
6. Que la Fundación Bankia nace con la creencia que la educación mejora la sociedad en la que convivimos, permite luchar contra la exclusión social y avanzar en la reducción de las desigualdades sociales.
7. Que Fundación Bankia tiene entre sus fines:
 - a. El fomento, promoción y difusión de la formación profesional, de la formación dual y de la formación continua, así como el desarrollo de sistemas en todos los campos de esta enseñanza, con el fin de incrementar su valor social, como motor de la empleabilidad, en especial de los jóvenes, y la competitividad y transformación del sistema económico y social.
 - b. El fomento de la cooperación, especialmente en los ámbitos educativo y cultural, colaborando en la implantación de la formación dual, en coordinación con las Administraciones Públicas, centros educativos, empresas y asociaciones empresariales, otras instituciones y demás agentes sociales.
8. Que a partir de todo lo expuesto, ambas partes suscriben el presente convenio, que se registrará por las siguientes

CLAUSULAS

Primera: Objeto del acuerdo

El presente convenio tiene por objeto establecer fórmulas de colaboración enmarcadas en las siguientes líneas estratégicas consensuadas entre la Fundación Bankia y la Fundació BCN:

1. Contribuir al desarrollo de un sistema de FP de calidad y en relación con el entorno económico y social; de forma que fomente la inserción laboral del alumnado y su empleabilidad a lo largo de la vida.
2. Fomentar e impulsar la FP Dual, tanto colaborando en proyectos ya existentes en ambas fundaciones, como generando nuevos proyectos.
3. Contribuir a la promoción de la innovación en FP tanto en el ámbito educativo como en el laboral.
4. Fomentar la cultura del trabajo y el espíritu emprendedor para la mejora de las personas y su empleo.
5. Contribuir a la internacionalización de la FP.
6. Impulsar acciones conjuntas de comunicación de la FP.



dualiza
Bankia

todos trabajando en el futuro



7. Generar actuaciones que favorezcan la transferencia de tecnología y de conocimiento del profesorado de FP.
8. Compartir conocimiento entre el Observatorio de la FP de la Fundació BCN y el Observatorio de la FP de la Fundación Bankia. Generar nuevos proyectos entre ambos observatorios.

Segunda: Anexos al Convenio de Colaboración

Es voluntad de ambas fundaciones que cada actividad o proyecto concreto se regule mediante anexos al Convenio de Colaboración que, como mínimo deberán contener:

1. El presupuesto.
2. Un resumen de la actividad o proyecto, así como el plan de trabajo.

Tercera: Uso de imagen social y marcas

Fundación Bankia y Fundació BCN se comprometen a consensuar previamente la utilización de sus imágenes institucionales y otros elementos distintivos en las acciones comerciales, de publicidad y de difusión, derivadas del cumplimiento de este convenio. En este sentido, la utilización en cualquier soporte de la denominación social, nombre comercial, marca, logotipo, imagen u otros elementos distintivos para cualquiera de las dos partes, requerirá la previa aceptación del titular correspondiente.

Cuarta.- Confidencialidad y protección de datos

Cualquier información o material relacionado con la ejecución del presente Convenio, tendrá el carácter de confidencial, y será tratado como tal por las partes, representantes, personal contratado al efecto y, en su caso, subcontratado, comprometiéndose a hacer respetar dicho carácter confidencial, empleando para tal fin idénticos dispositivos, medidas y procedimientos de seguridad a los utilizados para proteger su propia documentación confidencial, de acuerdo con lo establecido en la Legislación sobre Propiedad Industrial, Intelectual, y Protección de datos de carácter personal.

Las partes se comprometen a observar los derechos y obligaciones de cada una en materia de uso, tratamiento y cesión de datos de carácter personal en cumplimiento de los términos establecidos en la normativa vigente Protección de Datos de Carácter Personal asumiendo cada una de ellas personalmente, las responsabilidades derivadas de los incumplimientos que pudieran incurrir.

En consecuencia, atañe también a los empleados y colaboradores de ambas entidades la misma obligación de confidencialidad, quedándoles expresamente prohibido la utilización de dichos



dualiza
Bankia

todos trabajando en el futuro



datos con cualquier fin que no sea el estrictamente contemplado en el presente acuerdo, así como su cesión a terceros, garantizando todas sus partes su efectivo y escrupuloso respeto, así como la de sus empleados, colaboradores, agentes y/o representantes de cualquier clase, las obligaciones aquí asumidas y las derivadas de la legislación vigente en materia de protección de datos.

De igual forma y en cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente de Protección de Datos las partes quedan informadas de que los datos personales facilitados o proporcionados entre éstas como consecuencia de la firma del presente Convenio, incluidos los datos de los firmantes, apoderados, representantes legales y empleados que, en su caso, participen en el presente Convenio de Colaboración, serán para la adecuada gestión del Convenio, así como las funciones propias de cada una de las partes y su uso a efectos estadísticos.

Las partes quedan informadas de que, en relación a estos datos personales recogidos como consecuencia de la firma del Convenio, los titulares de los mismos podrán ejercitar sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, oposición, cancelación y limitación que procedan, por escrito, acreditando su identidad en las direcciones recogidas en el encabezamiento del presente Convenio.

Las partes convienen que el incumplimiento del deber de confidencialidad y protección de datos establecidos en la presente Cláusula tiene la condición de causa de resolución del Convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes declaran que la ejecución del Convenio no implicará cesión de datos personales de ningún tercero ni conexión de ficheros de datos de ambas entidades.

Quinta: Comisión de seguimiento

Además de grupos o comisiones puntuales para proyectos concretos, se acuerda crear una Comisión de seguimiento para velar para el buen desarrollo del convenio, resolver incidencias que puedan surgir y determinar la valoración final de las actividades y proyectos.

Esta Comisión estará formada por dos miembros de cada Fundación y se reunirá, como mínimo, dos veces al año, una de ellas al final para poder realizar un balance del año.

Sexta: Vigencia del Convenio y causas de resolución

Este convenio entrará en vigor en el momento de su firma y se establece por un periodo de 2 años, salvo mutuo acuerdo o denuncia por alguna de las partes, comunicada por escrito con un mínimo de un mes de antelación.

El convenio podrá prorrogarse de forma expresa por mutuo acuerdo de las partes.

Podrá rescindirse por las siguientes causas:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.



dualiza
Bankia

todos trabajando en el futuro



2. Por incumplimiento de los compromisos acordados tanto en el en este convenio como en los correspondientes anexos que se vayan añadiendo.

Séptima: Legislación aplicable y jurisdicción competente

Las Partes someten el presente Convenio a la Ley española.

Cualquier duda o divergencia entre las partes se someterá a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando las partes expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de su conformidad, las partes firman digitalmente el presente documento.

Fundación Bankia por la Formación Dual

Fundació BCN Formació Professional

Sr. Juan Carlos Lauder López

Sra. M. Neus Pons Pena.



ANEXO I - AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN BANKIA POR LA FORMACIÓN DUAL I LA FUNDACIÓ BCN FORMACIÓ PROFESSIONAL

REUNIDOS

De una parte el Sr. Juan Carlos Lauder López, con DNI 50.063.778T como Director de la Fundación Bankia por la Formación Dual (de ahora en adelante Fundación Bankia) , con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 189, inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal con el número 1.843, y con CIF G-87627303, actuando en nombre y representación de esta entidad según poderes otorgados con fecha 8 de octubre de 2018, en escritura pública, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Javier Fernández Merino, con el nº 2560 de su Protocolo.

Y de la otra la Sra. M. Neus Pons Pena, como Directora Gerente de la "Fundació BCN Formació Professional" (de ahora en adelante la Fundació BCN), con domicilio en Plaza España, 5, 1era planta 08014 de Barcelona, con NIF 39661990-P; actuando en nombre y representación de esta entidad, en ejercicio de sus facultades que le son atribuidas según la escritura de poderes autorizada por el notario Sr. Manuel Piquer Belloch, en fecha 11 de octubre de 2018 con número de protocolo 2.163.

Ambas partes, en ejercicio de las funciones que les están legalmente atribuidas, en reconocimiento recíproco de la capacidad legal necesaria,

EXPONEN

Que, según establece la cláusula Segunda: Anexos al Convenio de Colaboración firmado a fecha de

ACUERDAN

Desarrollar un Proyecto de Investigación Aplicada sobre el **Sector de los "Cuidados" (sanitario y socio sanitario) y la Formación Profesional en Catalunya.**



PLANTEAMIENTO

El sector de los “Cuidados”, en su versión integrada tanto desde el ámbito social como el sanitario, se ha convertido en **estratégico** para hacer frente a una crisis mundial provocada por el escenario COVID19.

En este sentido, el ámbito de los cuidados y la atención hospitalaria deben tener un papel protagonista tanto en las políticas públicas como en los esfuerzos para ser impulsado desde todos los niveles institucionales. Ahora este ámbito de trabajo adquiere una posición central y básica a partir de la irrupción de la COVID19 para afrontar, mitigar y gestionar muchos de los efectos de esta pandemia, que se suman a un creciente volumen de población necesitada de cuidados y a un envejecimiento progresivo de la población.

El **objetivo** de este estudio es analizar en profundidad el sector “sanitario y socio-sanitario” en clave de FP, estudiando las claves principales de su naturaleza y funcionamiento, así como desarrollando a una diagnosis, verificada y apoyada por el sector, que nos permita elevar e impulsar las medidas suficientes para **generar y aflorar el talento y competencias** necesarias para que el ámbito de los cuidados disponga de profesionales preparados/as para hacer frente a todos los retos que el escenario actual futuro van a ponernos por delante.

El **ámbito** de estudio será la **Comunidad Autónoma de Catalunya**. Se apuntarán también las tendencias de futuro del sector de forma que se vislumbren nuevas profesiones i/o reciclaje de las actuales.

Se adjunta a este Anexo la descripción, objetivos específicos, metodología del Proyecto, resultados, materiales entregables y calendario.

Codirección

La elaboración del proyecto corresponderá a la Fundación BCN. La dirección científica será compartida por ambas fundaciones:

- Por parte de Fundación Bankia corresponderá a Mónica Moso Díez.
- En el caso de la Fundació BCN corresponderá a Àngel Tarríño Ruiz.

Se creará también un grupo motor para el seguimiento formado por la dirección científica más:

- Por parte de Fundación Bankia, Ricard Guillem Guillem.
- Por parte de Fundació BCN, Ana Vicente Olmo.



Calendario de trabajo

1. Junio 2021: organización de Jornada Sectorial para debatir y contrastar los primeros resultados.
2. Octubre 2021: presentación del estudio completo.

Presupuesto para el desarrollo del Proyecto

El presupuesto total para el desarrollo del proyecto comprende:

- 10 meses de trabajo de un/a técnico/júnior: 9 meses de dedicación exclusiva de una técnica (marzo – octubre), y dos meses de otro técnico del Observatorio de la FP. A coste empresa: 34.870 euros
 - Estimación de dos meses de trabajo de la persona coordinadora del Observatorio de la FP. A coste empresa, 8.848 euros.
 - Estimación de un mes de trabajo de soporte de otras personas del equipo de Fundación BCN (entrevistas, focus Group, contactos...). A coste de empresa: 3.170 euros.
 - Estimación de colaboraciones puntuales de expertas/os externos: 5.000 euros.
 - Datos EPA, infografías..., 2.000 euros.
 - Edición de publicación: 4.200 euros
 - Gestión del proyecto: 2.000 euros
 - Difusión del proyecto, sin cargo por parte de la Fundació BCN
- Total Presupuesto: 60.088 euros

Fundación Bankia aportará a la Fundació BCN un importe de 40.000 más IVA para el desarrollo del proyecto.

El abono de dicha cantidad a Fundació BCN se realizará de la siguiente manera:

- 20% al inicio del proyecto, firma del convenio.
- 40% a una vez realizada la Jornada Sectorial del mes de junio de 2021.
- 40% una vez finalizado y presentado el trabajo, previsión octubre de 2021

Fundación Bankia por la Formación Dual

Sr. Juan Carlos Lauder López

Fundació BCN Formació Professional

Sra. M. Neus Pons Pena



**ANEXO II - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA FUNDACIÓN BANKIA POR LA FORMACIÓN DUAL Y
LA FUNDACIÓ BCN FORMACIÓ ROFESIONAL**



Descripción del proyecto

“Análisis y retos del sector
“sanitario y socio-sanitario”
catalán en clave de FP en el
contexto Covid y de futuro.”

Febrero 2021



Fundació BCN Formació Professional



dualiza Bankia

todos trabajando en el futuro

Contenido

1. Motivación y objetivos	12
2. Metodología.....	14
3. Propuesta de resultados	16
4. Entregables	16
5. Participación del sector:.....	16
6. Timing del proyecto 2021	18
7. Presupuesto	18



todos trabajando en el futuro

1. Motivación y objetivos

La Fundación BCN Formación Profesional tiene entre sus objetivos potenciar la formación profesional como motor de los cambios sociales y situarla como palanca para impulsar la ocupación i la cohesión social.

Para ello desarrolla diversos tipos de iniciativas y proyectos entre los que destacan los análisis sectoriales en clave de prospectiva con un doble objetivo: abastecer al tejido productivo de profesionales capaces de aportar las competencias cambiantes de éste, así como mejorar la empleabilidad y ocupación de la población.

Desde el inicio de la actividad prospectiva sectorial del observatorio de la Fundació BCN Formació Profesional se han abordado un total de 12 sectores. Estos sectores se han ido seleccionando, siguiendo alguno de estos dos criterios:

1. Se trata de un **sector de recién creación** que no encuentra una respuesta concreta a sus necesidades de formación debido a su irrupción. Este sería el caso del sector de la telefonía móvil en su momento o el caso de la economía circular y ecodiseño en el momento actual.
2. Se trata de un **sector ya asentado pero la rápida evolución tecnológica y procesos de innovación sectoriales provoca que nuevos perfiles y maneras de hacer del sector** no se corresponda con una oferta formativa que evoluciona a otra velocidad. Este es el caso por ejemplo de la logística o industria química.

En este caso, en el ámbito de trabajo de los cuidados, hemos tenido en cuenta un nuevo criterio que, además, incorporamos a la metodología de selección de sectores a desarrollar en futuros ejercicios de prospectiva.

3. Sector que se convierte en estratégico para **hacer frente a una crisis de país** como, por ejemplo, el escenario COVID19.

En este sentido, el ámbito de los cuidados no solo ya era estratégico para todo tipo de administración pública: el cuidado de las personas y la atención hospitalaria siempre han tenido un papel protagonista tanto en las políticas públicas como en los esfuerzos para ser impulsado desde todos los niveles institucionales. Este ámbito de trabajo, el de los cuidados, adquiere pues una posición central y básica a partir de la irrupción de la



todos trabajando en el futuro

COVID19 para afrontar, mitigar y gestionar muchos de los efectos de esta pandemia, que se suman a un creciente volumen de población necesitada de cuidados y a un envejecimiento progresivo de la población en todo el territorio español, con mayor o menor intensidad.

El objetivo principal de este estudio es analizar en profundidad el sector “sanitario y socio-sanitario” en clave de FP, estudiando las claves principales de su naturaleza y funcionamiento, así como desarrollando una diagnosis, verificada y apoyada por el sector, que nos permita elevar e impulsar las medidas suficientes para generar y aflorar el talento y competencias necesarias para que el ámbito de los cuidados disponga de profesionales preparados/as para hacer frente a todos los retos que el escenario actual futuro van a ponernos por delante.

Como objetivos secundarios del proyecto destacan:

- Definir y describir el sector de “cuidados” en función a los perfiles profesionales que incluye y a sus respectivas cualificaciones.
 - Delimitación y descripción del sector “cuidados” (cualificaciones y perfiles profesionales).
 - Visión internacional sobre este sector y sus tendencias en el ámbito formativo.
- Describir la situación laboral y educativa del sector cuidados catalán en el panorama de la FP, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo desde y con una visión temporal.
 - Mapa del sector cuidados catalán y cadenas de valor principales.
 - Caracterización laboral y educativa del sector cuidados actual y evolutiva
 - Panel de indicadores clave
- Diagnosticar el sector “cuidados” en clave de FP ante la Covid en Cataluña (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades)
 - Diagnóstico desde la situación de la fuerza de trabajo (FP) del sector cuidados con una visión sistémica
 - Desde la demanda de la FP: el mercado laboral y los profesionales existentes
 - Desde la oferta de la FP: la FPI (estudiantes, profesorado, centros...).
 - Identificación de ajustes y desajustes.



todos trabajando en el futuro

- Analizar y contrastar de la respuesta institucional, educativa, empresarial y profesional ante los desajustes o nuevas necesidades; y de las claves para afrontar situaciones de crisis desde el sector cuidados en Cataluña. Identificación de factores y claves.
- Desarrollar una propuesta consensuada y participativa de vías de mejora y retos (o recomendaciones) del sector "cuidados" en clave de FP ante la Covid y la post-covid.
 - Propuestas de Retos
 - Relación de conclusiones y recomendaciones.

2. Metodología

El ámbito de trabajo será el de la comunidad autónoma de Catalunya, debido a la proximidad de territorio y mejor conocimiento acumulado de éste y contactos accesibles por parte de la Fundació, entendiendo la gran mayoría de las características y conclusiones del estudio propuesto pueden ser extensibles a la resta del territorio estatal y autonomías.

La metodología de trabajo incorporará elementos de tipo cuantitativo y cualitativo como las que se describen a continuación:

Elementos cuantitativos: Se desarrollará un análisis de los datos y registros de interés para el objeto de estudio como, por ejemplo:

- Encuesta de Población Activa (EPA): tasas de paro del sector, nivel instructivo de la población ocupada del sector, variables sociodemográficas de las personas ocupadas del sector.
- Variables del mercado de trabajo y su evolución como paro registrado y tendencias en la contratación
- Territorialización y comparación con ámbitos territoriales superiores
- Otras fuentes de datos sectoriales de interés para el proyecto.

Elementos cualitativos: los elementos cuantitativos que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Encuesta sectorial: dirigida a empresas del sector y diversa tipología de operadores de servicios de todo el territorio español. El contenido de la encuesta se acodará con entidades y representantes del sector y se distribuirá a partir de un link con el soporte de diversas administraciones públicas, asociaciones y



dualiza
Bankia

todos trabajando en el futuro

agentes sociales vinculados al sector que tendrán un papel de prospectores del proyecto.

- Grupos de trabajo: a partir de los resultados preliminares de la encuesta se conformarán un mínimo de 2 y un máximo de 4 sesiones de trabajo focalizándose en subsectores del ámbito cuidados.
- Entrevistas a expertos/as del ámbito (alrededor de unas 15 entrevistas) a nivel estatal / autonómico.

Estas herramientas tienen un doble objetivo, que son los de recoger tendencias del sector e identificar la competencias y perfiles profesionales más demandados, de difícil cobertura y emergentes.

Previamente al trabajo de campo cualitativo y cuantitativo se habrá desarrollado un análisis documental para abordar tendencias internacionales y locales e identificar documentación, trabajos y eventos de referencia para desarrollar un marco teórico que enmarque el trabajo y acote el sector. Las preguntas que debe responder este marco teórico son:

- ¿Qué se entiende por el sector “cuidados” desde la FP? ¿Hay una visión compartida a nivel internacional?
- ¿Cómo se configura el sector “cuidados” desde la FP en Cataluña? ¿Existe un cluster del conocimiento en el sector cuidados? ¿Hay otras referencias o ejemplos en este sentido?
- En época de pandemia ¿cuál ha sido la demanda del sector de “cuidados” de personal cualificado? ¿Cómo se ha cuantificado la desviación respecto a la situación anterior?
- ¿Cómo se ha cubierto la demanda desde el mercado laboral? ¿Y desde la oferta existente del sistema de FP?
- ¿Se ha llegado a ajustar la oferta y demanda laboral? ¿Qué ajustes y desajustes se han identificado tanto en el ámbito laboral como educativo? ¿Cuáles son los indicadores claves?
- ¿Cuáles son las claves para afrontar el presente y futuro del sector cuidados en Cataluña? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?
- ¿Se prevé cómo continuará en el post-Covid? ¿Cómo abordar el futuro?



todos trabajando en el futuro

3. Propuesta de resultados

Los resultados esperados del proyecto son los siguientes:

- Marco teórico acerca de la definición y tendencias drivers de cambio del sector locales e internacionales así como análisis de la respuesta del sector a la crisis de la COVID.
- Estado y evolución reciente del mercado de trabajo y plantillas del sector (Catalunya, valorables restos de CCAA).
- Oferta formativa vinculada de Formación Profesional (concepto integral) del sector.
- Identificación y definición de las competencias y perfiles clave del sector.
- Identificación de perfiles emergentes en el sector.
- Propuesta de líneas de actuación para potenciar y mejorar la oferta formativa de FP vinculada al sector.
- Capítulo específico competencias TIC del sector.

4. Entregables

- Documento recogiendo todos los contenidos del punto 3
- Infografía resumen de los principales resultados.
- Resumen ejecutivo
- Se desarrollará una presentación en un marco a acordar y un posible seminario/webinar para el sector.

5. Participación del sector:

Debido a la complejidad que supone abordar un sector / ámbito de trabajo como de los cuidados, dada la dificultad para acotarlo y las diversas visiones de este, se trabajará para obtener una elevada implicación del sector. Las implicaciones sociales y problemáticas laborales asociadas principalmente a convenios colectivos, características del trabajo, normativa asociada de acceso al sector, entre otros elementos, confiere a este ámbito una realidad poliédrica que se ha de abordar no solo con la investigación que se desarrollará desde del Fundación, sino que también el sector ha de estar presente en diversas fases de construcción de las herramientas que nos permitirán captar la información así como incorporarse en fases de validación de contenidos.



dualiza
Bankia

todos trabajando en el futuro

Tampoco es de menor importancia el hecho que el sector tenga dos pilares fundamentales con características muy propias y formación con enfoques diferentes como es el caso del pilar más relacionado con la actividad hospitalaria y el pilar más relacionado con el aspecto asistencial / social.

También se ha de incorporar al sector en fases futuras de difusión de resultados y propuestas de actuación ya que probablemente éstas irán en beneficio de todo el colectivo.

Para ello como mínimo, se incorporará al sector en los siguientes elementos del estudio

- Generación y validación de la encuesta destinada a empresas y diferentes operadores de servicios vinculados al sector
- Difusión activa de la encuesta entre el sector
- Identificación de expertos/as a entrevistar
- Validación de contenido, resultados y propuestas de actuación.



6. Timming del proyecto 2021

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre
Marco teórico			Respuesta encuesta Entrevistas (10-15 apox)			Grupos de trabajo	Maquetación		Publicación
Definición Encuesta			Redacción resultados						

7. Presupuesto

Presupuesto total para el desarrollo del proyecto

60.088€ + iva.



CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DE DOCUMENTOS

EVIDENCIAS CERTIFICADAS S.L. CERTIFICA que en su sistema de certificación EVICERTIA, consta la siguiente evidencia electrónica (EVSIGN), generada a partir de la firma electrónica del documento y/o anexos, tras la lectura y declaración de voluntad sobre el contenido aquí mostrado, facilitando los medios para verificar la identidad de los firmantes, la integridad del contenido, del proceso de visualización y firma, de las fechas de admisión, fecha de entrega y fecha de firma, así como de las declaraciones de voluntad.

IDENTIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA

Identificador de la evidencia: 629c0294-5e87-477a-94c1-ace800d6210a

Identificador del affidavit: 4416c748-de8c-48a2-a7e8-acec009ff4ab

Localizador universal: <https://evicertia.com/evi/629c0294-5e87-477a-94c1-ace800d6210a>

Fecha de admisión: jueves, 11 de marzo de 2021 12:59:37 (UTC)

Tipo de evidencia: Documento/s firmado/s electrónicamente

EXPEDIDOR

Nombre o razón social: FUNDACION BANKIA POR LA FORMACIÓN DUAL

Dirección electrónica: mherencia@fundacionbankia.com

FIRMANTES

Nombre/s: Juan Carlos Lauder, Sra. M. Neus Pons Pena

DETALLES DEL CONTENIDO

Asunto o título: Convenio Fundación BCN

Tamaño total en bytes: 598749

Número de anexos: 0

Resumen criptográfico (hash): SHA256:ef5aea72368109ee57131dc19ed3abaaa5c8c541c5d3664493b1a29088b06856

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIDOR

Descripción del actor: Expedidor del documento

Método de autenticación:

Identificador del actor: mherencia@fundacionbankia.com

Dirección IP: 213.164.164.164

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador:

Navegador (UA):

EVIDENCIAS CERTIFICADAS S.L. actúa en calidad de tercero de confianza, acorde a las legislaciones de firma y comercio electrónico (EU Reglamento Europeo sobre identificación electrónica y servicios de confianza de 2014, EU DE 2000/31/CE de comercio electrónico, CO 527/1999, CR 8454/2005, MX CFPC/CC, EC 67/2002, PE 27269/2000, CHL 19.799, UK E-Comm. Act 2000, USA UETA).

Mediante su plataforma, EVICERTIA genera y custodia regularmente las evidencias electrónicas que sirven de prueba de celebración de contratos, publicaciones y notificaciones, lo que le faculta como testigo independiente de las comunicaciones y declaraciones de voluntad entre las partes. Las evidencias generadas, si así lo solicita el expedidor, se depositan ante notario, quien además verifica periódicamente el funcionamiento de EVICERTIA.

Estas evidencias serán admisibles como prueba documental en los procedimientos judiciales, en los términos de la legislación aplicable, que podrá ser española cuando haya libre elección (Reglamento (CE) 593/2008 y otros convenios internacionales), en cuyo caso la admisibilidad será de acuerdo con el artículo 3 de la ley española 59/2003 de firma electrónica, y con los artículos 326 y 162 de la Ley española de Enjuiciamiento Civil o de otras jurisdicciones, de acuerdo con la ley y normativas aplicables en el país del receptor.

Este documento puede preservar su validez jurídica si es impreso en papel, conteniendo marcas con los datos electrónicos que permiten verificar su autenticidad.

Jacobo van Leeuwen García
Representante legal y auditor
certificado CISA número 0651772
por www.isaca.org



CERTIFICACIÓN DE FIRMA DE SRA. M. NEUS PONS PENA: ACEPTACIÓN

Firmante: Sra. M. Neus Pons Pena

Declaración de voluntad: ACEPTAR

Identificación legal:

Fecha: jueves, 11 de marzo de 2021 14:05:49 (UTC)

Dirección de notificación: nponsp@bcn.cat

Email del firmante: nponsp@bcn.cat

Teléfono del firmante:

Método de firma: EmailPin



DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método de autenticación: Usuario no autenticado (acceso sin registro previo)

Identificador del actor:

Dirección IP: 83.42.102.31

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: ca, es;q=0.9, es-ES;q=0.8, en;q=0.7, en-GB;q=0.6, en-US;q=0.5

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/89.0.4389.72 Safari/537.36 Edg/89.0.774.45

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

- * EVICERTIA envió a Sra. M. Neus Pons Pena <nponsp@bcn.cat> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/9ac691b7-00b3-4043-bb29-ace800e69c3d>; este enlace no era conocido por las otras partes.
- * El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
- * Posteriormente, el firmante Sra. M. Neus Pons Pena <nponsp@bcn.cat>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
- * A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 83.42.102.31.
- * El 15/03/2021 10:41:45 se envió los adjuntos a la dirección nponsp@bcn.cat.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 83.42.102.31 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección nponsp@bcn.cat.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: Sra. M. Neus Pons Pena
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: nponsp@bcn.cat
- 03: Dirección IP de firma: 83.42.102.31
- 04: Dirección email de firma: nponsp@bcn.cat



CERTIFICACIÓN DE FIRMA DE JUAN CARLOS LAUDER: ACEPTACIÓN

Firmante: Juan Carlos Lauder

Declaración de voluntad: ACEPTAR

Identificación legal:

Fecha: lunes, 15 de marzo de 2021 9:41:36 (UTC)

Dirección de notificación: jlauder@fundacionbankia.com

Email del firmante: jlauder@fundacionbankia.com

Teléfono del firmante:

Método de firma: EmailPin



DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante registrado

Método de autenticación: Usuario no autenticado (acceso sin registro previo)

Identificador del actor:

Dirección IP: 213.164.164.164

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/88.0.4324.96 Safari/537.36

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

- * EVICERTIA envió a Juan Carlos Lauder <jlauder@fundacionbankia.com> el enlace <https://evicertia.com/Delivery/1c8fef30-33b1-4675-85b3-ace800e69c3d>; este enlace no era conocido por las otras partes.
- * El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
- * Posteriormente, el firmante Juan Carlos Lauder <jlauder@fundacionbankia.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
- * A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma EmailPin, desde la IP 213.164.164.164.
- * El 15/03/2021 10:42:21 se envió los adjuntos a la dirección jlauder@fundacionbankia.com.

Método de firma: EmailPin - Código de seguridad PIN enviado a email.

Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.

La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio enviado a su dirección de email.

El firmante, desde la dirección IP 213.164.164.164 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso enviado por email en el momento de firma a la dirección jlauder@fundacionbankia.com.

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: Juan Carlos Lauder
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: jlauder@fundacionbankia.com
- 03: Dirección IP de firma: 213.164.164.164
- 04: Dirección email de firma: jlauder@fundacionbankia.com